



DECRETO N° 0177

NEUQUÉN, 05 FEB 1999

VISTO:

El Registro N° 0119/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Prog. y Control de G.-, originado en la nota s/n° producida por el Director de Saneamiento del Medio de la Dirección General de Calidad Ambiental, mediante la cual adjunta las Facturas B N°s. 0000-00000099 y 0000-00000098 de la Empresa Transporte Colibrí de Pablo del C. Etchepare -Transporte en General-, correspondiente al servicio de agua potable en zona de Valentina Norte, estando debidamente conformadas por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 0020/99 la Subsecretaría de Medio Ambiente solicita el respectivo pago de las Facturas N°s. 0000-00000099 por la suma de **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 4.960)**, y 0000-00000098 por la suma de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.360)** de la firma "Colibrí" de Pablo del C. Etchepare -Transporte en General-, comunicando que los gastos se originaron por el servicio de transporte de dos (2) camiones, para la provisión de agua potable a la población rural de Valentina Norte durante el mes de diciembre de 1998, a fin de cumplimentar la imposición judicial de proveer de 100 litros por día de agua potable y por persona en dicha zona, en autos caratulados: Defensoría de Menores 3 c/Poder Ejecutivo Municipal s/Acción de Amparo (Expte. N° 5616-CA-98);

Que el precio del servicio es de \$ 16.- la hora, lo que se considera razonable ya que corresponde al valor originalmente suscripto a través de la contratación oportunamente efectuada por la Secretaría de Servicios Públicos, y que debido a la situación judicial mencionada se derivó a la Dirección General de Calidad Ambiental;

Que se cuenta con la intervención del Intendente Municipal;

Que la Subsecretaría de Economía gira la documentación a la Dirección General de Personal y Despacho a los

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2°.../// efectos del dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:

Artículo 1º) CONVALIDAR el gasto efectuado por la Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno y de Acción Social, correspondiente al servicio de transporte de dos (2) camiones por la provisión de agua potable para la población de la zona Valentina Norte, durante el mes de diciembre 1998, con la **Firma Transporte Colibrí de Pablo del C. Etchepare -Transporte en General-**, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Obras Públicas-, previa intervención de Contaduría y Tesorería Municipal, a liquidar y pagar la Facturas B N°s. 0000-00000099 por la suma de **PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 4.960)**, y 0000-00000098 por la suma de **PESOS TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.360)**, a la **Firma Transporte Colibrí de Pablo del C. Etchepare -Transporte en General-**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Gobierno y de Acción Social, y de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
RUSSO
DOMÍNGUEZ**


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gnal. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén